



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día jueves diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, los ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Paz Bernal Estrella, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Parra García Jesús, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 27 diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Susana Paola Juárez Gómez, Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Beatriz Mojica Morga; y para llegar tarde las diputadas Gabriela Bernal Reséndiz y Nora Yanek Velázquez Martínez; y los diputados Andrés Guevara Cárdenas y Rafael Navarrete Quezada.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al



PODER LEGISLATIVO

proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Comunicados”:** **a)** Oficio signado por la diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el que remite el acuerdo emitido por las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, relativo a las iniciativas de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero. suscritas respectivamente, por la diputada Leticia Mosso Hernández, el diputado Bernardo Ortega Jiménez y la promovida por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **b)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que con pleno respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los congresos locales que aún no han legislado el delito de abigeato, a que realicen las reformas y adiciones correspondientes, conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, con el propósito de contar con un marco jurídico homogéneo en México, para dar mayor certeza legal en la persecución y castigo de este delito. **II.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual remite el acuerdo interno relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0025/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0027/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0028/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0034/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0051/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0052/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0053/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0149/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0150/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0227/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0281/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0286/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0314/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0380/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0397/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0470/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0471/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0527/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0668/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0719/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0870/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1057/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1058/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1071/2022. Solicitando sean descargados de los pendientes como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio signado por la diputada Elzy Camacho Pineda, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al turno LXIII/1ER/SSP/DPL/0310/2021 del acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las acciones necesarias de mantenimiento, y en su caso, de ser necesaria, la creación de infraestructura eléctrica necesaria para garantizar la eficacia y la eficiencia en el servicio del suministro de energía eléctrica de los habitantes del fraccionamiento Villas del Sol del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y de esa manera cuenten con un servicio constante, sin cortes y de calidad. Solicitando su adhesión al mismo.



PODER LEGISLATIVO

Suscrito por las diputadas Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis y Kira Iris San, presidenta y secretaria respectivamente de la Mesa Directiva del congreso del Estado de Quintana Roo. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido. **IV.** Oficio suscrito por el diputado Antonio Helguera Jiménez, presidente del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, por el que remite el segundo informe trimestral correspondiente al periodo del 01 de febrero al 30 de abril de 2022. **V.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual informa que este Honorable Congreso, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el acuerdo de fecha 03 de mayo del año en curso, en el expediente número 280/2007, promovido por la ciudadana Adela Arizmendi Bernal, en contra del Ayuntamiento municipal constitucional de Juan R. Escudero, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **VI.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso c de la Constitución Local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar al H. Ayuntamiento Municipal constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la ley de coordinación fiscal y/o ingresos propios, por así haberlo determinado el tribunal laboral, citado en el acuerdo de fecha 25 de abril del año en curso, en el expediente número 1152/2009, promovido por los ciudadanos Erma Guillen Luna y otros, en contra del ayuntamiento municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **VII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por el que informa que este Honorable Congreso, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, por así haberlo determinado el juzgado séptimo de distrito, citado en el auto de fecha 28 de abril del año en curso, en el expediente laboral 663/2013, promovido por el ciudadano Heliodoro Sotelo Rodríguez, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos



PODER LEGISLATIVO

del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **VIII.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que informa que este Honorable Congreso, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, por así haberlo determinado el juzgado séptimo de distrito, citado en el auto de fecha 04 de mayo del año en curso, en el expediente laboral 113/2009, promovido por los ciudadanos Ma. De la Luz Echeverría Pineda y otros, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pungarabato, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 17 de mayo de 2022). **IX.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso c de la Constitución Local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la ley de coordinación fiscal y/o ingresos propios, por así haberlo determinado el tribunal laboral, citado en el acuerdo de fecha 04 de abril del año en curso, en el expediente laboral 532/2008, promovido por el ciudadano Omar Jovany Hernández Guerrero, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **X.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso c de la Constitución Local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la ley de coordinación fiscal y/o ingresos propios, por así haberlo determinado el tribunal laboral, citado en el acuerdo de fecha 20 de abril del año en curso, en el expediente laboral 22/2009, promovido por los ciudadanos Honorio Muñoz García y otros, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones



PODER LEGISLATIVO

Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **XI.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso c de la Constitución Local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la ley de coordinación fiscal y/o ingresos propios, por así haberlo determinado el tribunal laboral, citado en el acuerdo de fecha 18 de abril del año en curso, en el expediente laboral 612/2011, promovido por el ciudadano Ignacio Pérez Loya, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **XII.** Oficio suscrito por el licenciado Adair Hernández Martínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que remite el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. **XIII.** Oficio signado por el ciudadano Demetrio Candía Gálvez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el cual solicita intervención de esta Soberanía, derivado de los acontecimientos y hechos violencia en el municipio, comunican que con la finalidad de cuidar la integridad del personal que labora, integrantes de Cabildo y población en general, seguirán laborando y brindando los servicios en la sede alterna ubicada en la localidad de Cahuatache, perteneciente al citado municipio. **Segundo. “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Denuncia de revocación de mandato promovida por el ciudadano Bacilio Florentino Díaz, en contra de los servidores públicos Yareth Saraí Pineda Arce y Félix Guerrero Domínguez, presidenta y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero. **Tercero. “Iniciativas”:** **a)** De Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Marben De la Cruz Santiago, Julieta Fernández Márquez, Leticia Mosso Hernández, Bernardo Ortega Jiménez y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona el inciso j al artículo 241 de la Ley



PODER LEGISLATIVO

Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Adolfo Torales Catalán. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 34 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y se reforma y adiciona el artículo 5° de la ley Número 51 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Masedonio Mendoza Basurto. solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se adiciona el artículo 269 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero. (Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Seguridad Pública). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. (Comisión Especial para el Análisis y Emisión del Dictamen para la Aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027). **Quinto. “Clausura”:** **a) De la Sesión.-** A continuación, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informó a la Presidencia que se registraron 11 asistencias, de los diputados: Raymundo García Gutiérrez, Jennyfer García Lucena, Patricia Doroteo Calderón, Marben de la Cruz Santiago, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Yanelly Hernández Martínez, Alfredo Sánchez Esquivel, Claudia Sierra Pérez, Gabriela Bernal Reséndiz, Bernardo Ortega Jiménez y Carlos Reyes Torres; con lo que se hace un total de 38 asistencias a la presente sesión.- Enseguida la diputada presidenta, con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes con excepción del inciso a) del cuarto punto del Orden del Día, retirado a solicitud de los promoventes, resultado aprobado por unanimidad de votos con 34 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio signado por la diputada Marben De la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el que remite el acuerdo emitido por las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, relativo a las



PODER LEGISLATIVO

iniciativas de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero. suscritas respectivamente, por la diputada Leticia Mosso Hernández, el diputado Bernardo Ortega Jiménez y la promovida por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió a la Junta de Coordinación Política, quien de acuerdo a sus atribuciones y al protocolo aprobado por el Pleno de esta Sexagésima tercera Legislatura realizará lo conducente.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día.**- La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que con pleno respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los congresos locales que aún no han legislado el delito de abigeato, a que realicen las reformas y adiciones correspondientes, conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, con el propósito de contar con un marco jurídico homogéneo en México, para dar mayor certeza legal en la persecución y castigo de este delito. **II.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual remite el acuerdo interno relativo a los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0025/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0027/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0028/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0034/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0051/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0052/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0053/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0149/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0150/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0227/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0281/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0286/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0314/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0380/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0397/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0470/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0471/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0527/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0668/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0719/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/0870/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1057/2022, LXIII/1ER/SSP/DPL/1058/2022 y LXIII/1ER/SSP/DPL/1071/2022. Solicitando sean descargados de los pendientes como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio signado por la diputada Elzy Camacho Pineda, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que remite el acuerdo interno tomado por los integrantes de dicha Comisión, en relación al turno LXIII/1ER/SSP/DPL/0310/2021 del acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las acciones necesarias de mantenimiento, y en su caso, de ser necesaria, la creación de infraestructura eléctrica necesaria para garantizar la eficacia y la eficiencia en el servicio del suministro de energía eléctrica de los habitantes del fraccionamiento Villas del Sol del municipio de Solidaridad, Quintana Roo, y de esa manera cuenten



PODER LEGISLATIVO

con un servicio constante, sin cortes y de calidad. Solicitando su adhesión al mismo. Suscrito por las diputadas Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis y Kira Iris San, presidenta y secretaria respectivamente de la Mesa Directiva del congreso del Estado de Quintana Roo. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido. **IV.** Oficio suscrito por el diputado Antonio Helguera Jiménez, presidente del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, por el que remite el segundo informe trimestral correspondiente al periodo del 01 de febrero al 30 de abril de 2022. **V.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, mediante el cual informa que este Honorable Congreso, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, citado en el acuerdo de fecha 03 de mayo del año en curso, en el expediente número 280/2007, promovido por la ciudadana Adela Arizmendi Bernal, en contra del Ayuntamiento municipal constitucional de Juan R. Escudero, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **VI.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso c de la Constitución Local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar al H. Ayuntamiento Municipal constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la ley de coordinación fiscal y/o ingresos propios, por así haberlo determinado el tribunal laboral, citado en el acuerdo de fecha 25 de abril del año en curso, en el expediente número 1152/2009, promovido por los ciudadanos Erma Guillen Luna y otros, en contra del ayuntamiento municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **VII.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por el que informa que este Honorable Congreso, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, por así haberlo determinado el juzgado séptimo de distrito, citado en el auto de fecha 28 de abril del año en curso, en el expediente laboral 663/2013, promovido por el ciudadano Heliodoro Sotelo Rodríguez, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las



PODER LEGISLATIVO

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **VIII.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que informa que este Honorable Congreso, ha sido vinculado al cumplimiento del laudo condenatorio, por así haberlo determinado el juzgado séptimo de distrito, citado en el auto de fecha 04 de mayo del año en curso, en el expediente laboral 113/2009, promovido por los ciudadanos Ma. De la Luz Echeverría Pineda y otros, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pungarabato, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 17 de mayo de 2022). **IX.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso c de la Constitución Local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la ley de coordinación fiscal y/o ingresos propios, por así haberlo determinado el tribunal laboral, citado en el acuerdo de fecha 04 de abril del año en curso, en el expediente laboral 532/2008, promovido por el ciudadano Omar Jovany Hernández Guerrero, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **X.** Oficio suscrito por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, por medio del cual informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso c de la Constitución Local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la ley de coordinación fiscal y/o ingresos propios, por así haberlo determinado el tribunal laboral, citado en el acuerdo de fecha 20 de abril del año en curso, en el expediente laboral 22/2009, promovido por los ciudadanos Honorio Muñoz García y otros, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional



PODER LEGISLATIVO

de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **XI.** Oficio signado por la maestra Miriam Cortes Cisneros, presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, con el que informa que este Honorable Congreso, se le requiere para que, en base en lo señalado en el artículo 61 fracción XXVIII inciso c de la Constitución Local del Estado de Guerrero, establezca las bases para autorizar al H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero, la contratación de préstamos cuando se paguen o garanticen con las participaciones y/o aportaciones federales susceptibles de afectarse de acuerdo a la ley de coordinación fiscal y/o ingresos propios, por así haberlo determinado el tribunal laboral, citado en el acuerdo de fecha 18 de abril del año en curso, en el expediente laboral 612/2011, promovido por el ciudadano Ignacio Pérez Loya, en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cuajinicuilapa, Guerrero. (Oficio que fue turnado a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 17 de mayo de 2022). **XII.** Oficio suscrito por el licenciado Adair Hernández Martínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, por el que remite el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. **XIII.** Oficio signado por el ciudadano Demetrio Candía Gálvez, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el cual solicita intervención de esta Soberanía, derivado de los acontecimientos y hechos violencia en el municipio, comunican que con la finalidad de cuidar la integridad del personal que labora, integrantes de Cabildo y población en general, seguirán laborando y brindando los servicios en la sede alterna ubicada en la localidad de Cahuatache, perteneciente al citado municipio.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I**, Turnado a la Comisión de Justicia para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado II**, Se toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y se remiten, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de pendientes de la Junta de Coordinación Política. **Apartado III**, Se toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y se remiten, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de pendientes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **Apartado IV**, Se toma conocimiento del informe de antecedentes para los



PODER LEGISLATIVO

efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartados, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI,** Se hace del conocimiento que los asuntos fueron turnados a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, el día 17 de mayo de 2022. **Apartado XII,** Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XIII,** Se remite a la Secretaría General de Gobierno, para su conocimiento y efectos conducentes, y dese vista a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se registró la asistencia de la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo y del diputado Ociel Hugar García Trujillo.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I. Denuncia de revocación de mandato promovida por el ciudadano Bacilio Florentino Díaz, en contra de los servidores públicos Yareth Saraí Pineda Arce y Félix Guerrero Domínguez, presidenta y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó la denuncia de revocación de mandato de antecedentes a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** a) La diputada presidenta, concedió el uso de la palabra a la diputada Marben de la Cruz Santiago, para dar lectura a una iniciativa con proyecto de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Marben De la Cruz Santiago, Julieta Fernández Márquez, Leticia Mosso Hernández, Bernardo Ortega Jiménez y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de referencia a la Junta de Coordinación Política, derivado del acuerdo emitido por las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que sea objeto de consulta y en oportunidad remita el resultado de la misma a la Presidencia de la Mesa Directiva, para realizar lo conducente.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Adolfo Torales Catalán, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona el inciso j al artículo 241 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la



PODER LEGISLATIVO

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Se registró la asistencia de la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Masedonio Mendoza Basurto, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 34 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y se reforma y adiciona el artículo 5° de la ley número 51 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 269 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la participación, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día: “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** inciso b) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, hizo mención que el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día 18 de mayo del año en curso, por lo que se sometió a consideración de la Plenaria para que solo se diera lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso b del cuarto punto del Orden del Día, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos con 31 a favor, 0 en contra y 0 abstención.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.- Durante el transcurso de la lectura, se registraron las asistencias de los diputados Rafael Navarrete Quezada y Andrés Guevara



PODER LEGISLATIVO

Cárdenas.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura": a)** De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día jueves diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión de manera inmediata.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. - - - - - **CONSTE** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós. - - - - -

- - - - - **DAMOS FE** - - - - -



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.